

## **Incidencia de los programas de Compliance en la responsabilidad societaria de los administradores.**



Autora Dra. Juana María Pardo Pardo

*Asociada Senior de Garrigues y coordinadora del Programa Executive Corporate Compliance del Centro de estudios Garrigues*

### **1. INTRODUCCIÓN**

Al analizar el régimen de responsabilidad del órgano de administración de una sociedad adquiere especial relevancia la estructura que tiene de gobierno corporativo y la existencia o no de programas de cumplimiento normativo, así como su nivel de implantación, como mecanismos esenciales de control de responsabilidad entre las distintas actividades que puede desarrollar una sociedad, o las distintas sociedades que componen un grupo, en su caso, y sus distintos órganos de administración, para evitar que se extienda la responsabilidad y acaben respondiendo de decisiones que no le son propias o el patrimonio de unas sociedades del grupo se vea afectado por decisiones adoptadas en otras; o incluso el patrimonio personal de sus administradores sociales, si no se adoptan las

decisiones adecuadas en los momentos oportunos.

2 ...

[SUSCRÍBETE >](#) para una conversión completa a PDF |